ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 0021 [illegible]472

PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO SESENTA Y TRES.- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de abril del año dos mil tres, ante mí, Escribano Autorizante, ***Eduardo A. TELLARINI***, Adscripto al Registro 1112 de Capital Federal, comparecen: doña **Ana Gloria EVANGELISTA,** argentina, abogada, quien manifiesta ser de estado civil viuda de sus primeras nupcias de Jorge Eduardo Cacace, como así lo justifica con la partida de defunción de fecha 17 de abril del año 2002 que en original tengo a la vista y en copia agrego a la presente, Documento Nacional de Identidad nùmero 5.301.270, nacida el 13 de agosto de 1946, hija de Nélida Caracciolo y de Calcedonio Evangelista, C.U.I.T. 27-05301270-7, domiciliada en la Avenida Rio de Janeiro 25, 7mo. Capital Federal, y doña **María Cecilia MARTINEZ,** argentina, Licenciada en Administración, quien manifiesta ser de estado civil casada en primeras nupcias con Eduardo Alberto Lombardi, Documento Nacional de Identidad número 24.496.966, hija de Miguel Alberto Martinez y de Matilde Graciela Sanchez, nacida el 20 de febrero de 1975, C.U.I.T. 27-24496966-1, domiciliada en la calle Benjamín Matienzo 620, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; todos los comparecientes mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fé; por haberlos individualizado en los tèrminos del artìculo 1001 del Còdigo Civil, asi como de que manifiestan que han resuelto constituir una Sociedad Anònima que se regirà por las disposicic .s legales vigentes y en especial por las siguientes clàusulas: **"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION OBJETO:** La Sociedad se denomina **"FARMA KD S.A."**. Tendrá su domicilio legal en esta Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, pudiendo por disposición del Directorio fijar sede social y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y/o del extranjero. **ARTICULO SEGUNDO:** El plazo de duración es de Noventa y Nueve años a contar desde la fecha

de la presente escritura.- **ARTICULO TERCERO:** OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, directa o indirectamente con los medios, y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: a) Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras, con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. A tales efectos tendrà plena capacidad jurìdica para importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. Realizar todo tipo de asesoramiento de comercio nacional e internacional y relacionado con las actividades de la empresa. Publicidad: Producción, elaboración y armado de originales, bocetos, artes de letras, realización de avisos, diagramación y producción de guías informativas, revistas, diarios, eventos y campañas radiales, televisivas y en vía pública, producción de logotipos e isotipos, impresiones gráficas y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, compraventa y arrendamiento de publicidad de cualquier tipo. b) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional. Financiamiento nacional e internacional. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Representaciones Comerciales en el país y en el exterior. Participación en licitaciones nacionales e internacionales. Consorcios, agrupaciones o cooperativas de explotación, importaciòn, exportaciòn, representaciòn, consignaciòn, elaboraciòn, fraccionamiento, envasamiento, distribuciòn, permuta, marketing, promociòn, explotaciòn y comercializaciòn de productos quìmicos, agroquìmicos, farmacèuticos, de cirugía, perfumerìa y limpieza, cosmèticos y veterinarios, homeopàticos, alopàticos, biològicos, medicinales, pròtesis, alimenticios, fotografia y òptica, de productos, licencias, fòrmulas y especialidades farmacèuticas y medicinales terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnòstico, accesorios e instru-

mental relacionados con la elaboraciòn y/o aplicaciòn de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso mèdico; c) Servicios farmacèuticos; y artìculos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Investigación y/o participación en proyectos de investigación científica. A tal fin la Sociedad tiene la plena capacidad jurídica para celebrar todos los actos y contratos tendientes al mejor cumplimiento del objeto precedente. Ser proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, asi como constituirse en mandataria de terceras sociedades. Podrà asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social.- **ARTICULO CUARTO:** El capital social es de PESOS DOCE MIL ($12.000) representado por DOCE MIL (12.000) Acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($1) valor nominal cada una, clase "A", con derecho a Un (1) voto por acción.- **ARTICULO QUINTO:** El capital puede aumentarse al quìntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria conforme el artículo 188 de la ley 19.550.- **ARTICULO SEXTO:** Las acciones pueden ser ordinarias nominativas no endosables, clase "A" de Un voto por acciòn, o clase "B" de Cinco votos por acciòn, segùn se resuelva al emitirlas.- **ARTICULO SEPTIMO:** Los títulos representativos de las acciones y de los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de màs de una acción.- **ARTICULO OCTAVO:** Los Accionistas tendràn derecho de preferencia y derecho de acrecer en la suscripciòn de las nuevas emisiones de acciones en proporciòn a sus respectivas tenencias, salvo el caso de emisiones con un destino especial en interès de la Sociedad, en las condiciones que establece el artìculo 197 de la Ley 19550.- El derecho de preferencia deberà ejercerse dentro del plazo de los 30 dìas siguientes al de la ùltima publicaciòn, la que deberà efectuarse por tres dìas en el Boletìn Oficial.- **ARTICULO NOVENO**: En

caso de mora en la integración de las acciones el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19550.- **ARTICULO DECIMO:** DIRECCION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del nùmero de miembros que fije la Asamblea entre un mìnimo de uno y un màximo de cinco miembros con mandato por tres ejercicios siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras se prescinda de la sindicatura la elecciòn de Directores Suplentes serà obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de miembros presentes, y en caso de empate el Presidente desempatarà votando nuevamente. En su primera reuniòn designarà el Directorio un Presidente. Tambièn podrà designar un Vicepresidente que reemplazarà al primero en su ausencia o impedimento. En garantìa de sus funciones los titulares depositaràn en la casa social la suma de Pesos Un Mil o su equivalente en títulos valores oficiales.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:** El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9° del Decreto Ley Número 5965/63. La representación social corresponde al Presidente del Directorio y en caso de su ausencia, impedimento, vacancia o licencia al Vicepresidente. **ARTICULO DECIMO SEGUNDO:** Cuando la Sociedad, por aumento del capital social, quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada deberá elegir síndicos titular y suplente. Tendrán las funciones establecidas en los artículos 294 y 295 de la Ley 19.550. Ambos pueden ser reelectos. En este caso los accionistas no podrán ejercer el control individual que les confiere el articulo 55 de la ley 19.550.- **ARTICULO DECIMO**

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
EDUARDO A. TELLARINI MAT. 4351 ESCRIBANO
N 002150474

TERCERO: Las Asambleas Generales- sean ordinarias o extraordinarias-, pueden ser citadas simultàneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley l9550, sin perjuicio de lo allì dispuesto para la Asamblea unánime, en cuyo caso se celebrarà en segunda convocatoria el mismo día una vez fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estarà a lo dispuesto por el articulo 237 antes citado. **ARTICULO DECIMO CUARTO:** El quòrum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley l9550, según las clases de Asambleas y convocatorias y materia de que se traten. La Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.- **ARTICULO DECIMO QUINTO:** Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año.- **ARTICULO DECIMO SEXTO:** Al cierre de los ejercicios sociales se confeccionarán los estados contables de acuerdo con las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: **1)** El 5% hasta alcanzar el 20% del capital social, al fondo de reserva legal; **2)** A la remuneración del Directorio. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.- **ARTICULO DECIMO SEPTIMO:** LIQUIDACION: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo la vigilancia del síndico".- **SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL:** El Capital Social se emite ìntegramente en Acciones Ordinarias Nominativas no endosables de UN PESO valor nominal cada una, clase "A", con derecho a UN VOTO por Acciòn. Se suscriben por los señores accionistas en la siguiente forma: Doña Ana Gloria EVANGELISTA, suscribe en este acto SEIS MIL ACCIONES o sea Pesos Seis

Mil; y doña Maria Cecilia MARTINEZ suscribe en este acto SEIS MIL ACCIONES o sea Pesos Seis Mil. Este Capital es suscripto totalmente en dinero efectivo, integràndose en este acto el veinticinco por ciento de la suscripciòn, tambièn en dinero efectivo. El saldo deberá ser completado dentro de los dos años a contar del día de la fecha. **INTEGRACION DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION**: Se designa en éste acto para integrar el directorio a: **Presidente: Carlos Jesús MARTINEZ SALABERRY**, uruguayo, comerciante, hijo de Jesús Martinez y de Maria Iris Salaberry, nacido el 31 de enero de 1951, casado en terceras nupcias con Estela Mariana Narvaje, Documento Nacional de Identidad 92.126.975, C.U.I.T. 20-92126975-8, domiciliado en la calle Chacabuco 314, piso 1ero. Capital Federal. **Director Suplente: Ana Gloria EVANGELISTA.** Quienes aceptan dicha designaciòn. Se fija el domicilio legal en la calle Balcarce 1318/20, Capital Federal. **PRESENTE** a este acto desde sus comienzos don **Carlos Jesús MARTINEZ SALABERRY**, uruguayo, comerciante, hijo de Jesús Martinez y de María Iris Salaberry, nacido el 31 de enero de 1951, casado en terceras nupcias con Estela Mariana Narvaje, Documento Nacional de Identidad 92.126.975, C.U.I.T. 20-92126975-8, domiciliado en la calle Chacabuco 314, piso 1ero. Capital Federal, persona mayor de edad de mi conocimiento doy fé, por haberlo individualizado en los tèrminos del artìculo 1001 del Còdigo Civil, quien presta conformidad con lo precedente relacionado.- **APODERADA:** se confiere Poder Especial a **Alda Teresa IZZO**, Documento Nacional de Identidad 3.993.725, para que proceda a tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, con facultades de aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgando los instrumentos respectivos, acompañar y desglosar documentación y depositar y retirar los fondos a que se refiere el artículo 187 de la Ley 19.550.- LEIDA y ratificada, los comparecientes firman ante mí, doy fe.- **A.G. EVANGELISTA -**

M.C. MARTINEZ - C.J. MARTINEZ SALABERRY - Hay un sello.- Ante mí **Eduardo A. TELLARINI.- CONCUERDA** con su escritura matríz que pasó ante mí al folio 237 del Registro Un Mil Ciento Doce de ésta Ciudad, Capital Federal de la República Argentina, a mi cargo, doy fé.- Para la sociedad interesada, y a los efectos de ser presentada ante quien corresponda o pudiere corresponder, expido ésta Primera Copia en cuatro sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del N002150472 al presente, los que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil tres.-

EDUARDO A. TELLARINI
MAT. 4351
ESCRIBANO









26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

INSPECCION GÉNERAL DE JUSTICIA

Numero Correlativo IGJ: 1720617
SOCIEDAD ANONIMA
Razon Social:
FARMA KD
(antes):
Numero de Tramite: 529558

C.Tram	Descripcion
00291	CONSTITUCION TRAM. PRECALIFICADO

escritura/s 63*
Inscripto en este Registro bajo el numero: 5927
del libro: 20 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES
C.C.: 1

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2003

MARIA P. PETRALLI de GRILLO
COORDINADORA
DEPARTAMENTO REGISTRAL



0002240

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

N 001967643

FOLIO 396.-PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS TREINTA Y DOS.-En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a DOCE de JUNIO del DOS MIL NUEVE, ante mí, NORBERTO RAFAEL JUAN, Escribano titular del Registro 1252, comparece Eduardo Alberto LOMBARDI, argentino, casado, documento nacional de identidad 18.012.756 y domiciliado en Matienzo 620, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; mayor, hábil, doy fe, a quien identifico por conocimiento, así como que concurre en su carácter de Presidente de la firma "FARMA KD S.A.", con domicilio en Balcarce 1318 de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente.-Y en el carácter invocado, dice: Que mediante Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2009, obrante a fojas 22 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 5 de junio de 2003, bajo el número 43561-03, se dispuso aumentar el capital social a la suma de Tres millones doscientos noventa y dos mil pesos, y la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social, la que copiada en lo pertinente dice así: ACTA DE ASAMBLEA N° 13.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de dos mil nueve, siendo las 15:30 horas, en el domicilio de la sociedad sito en la calle Balcarce 1318, se constituye sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del art.237 de la ley 19550, la Asamblea General Ordinaria de FARMA KD S.A. con la presencia de todos los accionistas y capital social de Pesos doce mil ($12.000) de acuerdo con la nómina transcripta en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales al folio 14.-Preside la Asamblea el señor Presidente del Directorio Eduardo Alberto Lombardi, quien en la apertura manifiesta

que todos los presentes tienen conocimiento anticipado del temario de la convocatoria, por lo que propone se pase al tratamiento del primer punto que dice: "Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente".-Por unanimidad de votos se designa a los accionistas Lic. María Cecilia Martinez y el Sr.Miguel Alberto Martinez para que en forma conjunta con el Presidente firmen la presente acta.-A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio económico N° 6 finalizado el 31 de diciembre de 2008".-Respecto a este punto por unanimidad de votos se resuelve dar por leídos y aprobados dichos documentos, a raiz de que los mismos son conocidos por los accionistas y que se omita su transcripción en el acta por encontrarse insertos en los libros respectivos.-Acto seguido se pasa a considerar el punto tres del presente Orden del Día: "Aumento del capital social a Pesos Tres millones doscientos noventa y dos mil ($3. 292.000,00) y de la Reserva Legal a Pesos Seiscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos ($658.400) mediante la capitalización parcial de la cuenta Reservas.-Reforma del Art.4° del estatuto Social".-Con respecto al primer item se resuelve por unanimidad proceder a la capitalización de $ 3.280.000 asignados a la cuenta Reservas para lo cual se aprueba proceder al aumento del capital social, mediante la emisión de Tres millones doscientos noventa y dos mil acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por cada una y en la proporción a las tenenecias accionarias actuales y al aumento de la Reserva Legal hasta llegar a la suma de 658.400, mediante la afectación de la cuenta Reservas.-Por lo resuelto en el punto

precedente y al aumentarse en mas de un quintuplo el capital social, se resuelve por unanimidad modificar el Art.4° del Estatuto Social, cuya redacción será el siguiente: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS, representado por Tres millones doscientos noventa y dos mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción".-A continuación se pasa a tratar el cuarto punto: "Consideración del número de Directores conforme el estatuto social y su elección por un nuevo período de tres años".-Toma la palabra la Señora Lic.María Cecilia Martinez, quien manifiesta que habiéndose completado el período de mandato del Directorio, resulta necesario designar: Presidente: Eduardo Alberto Lombardi, Vicepresidente: Carlos Jesús Martinez Salaberry, Directores Titulares: María Cecilia Martinez, Miguel Alberto Martinez y Patricio Jorge Cacace, Director Suplente: Anabella Del Piero, quienes aceptan cargo y fijan domicilio especial en la sede.-Acto seguido se pone a consideración de los señores accionistas el quinto punto del Orden del Día: "Tratamiento del resultado del ejercicio": Se aprueba por unanimidad de votos el resultado del ejercicio.-Respecto a lo mencionado en el punto sexto del Orden del Día el señor Presidente mociona se apruebe la siguiente distribución de utilidades...Completado el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente luego de lo cual, se levanta la sesión siendo las 17:15 horas.-Siguen las firmas".-A continuación me exhibe el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea número 1, rubricado el 5 de junio de 2003, bajo el número 43565-03, donde a fojas 14 obra el

acta de asistencia a la citada Asamblea relacionada del 20 de abril de 2009, que copiada integramente dice así: "Asamblea General Ordinaria del 20 de abril de 2009.-Número de Orden.-Fecha.Año 2009.Día.Mes.-Accionista.(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Representante.(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Cantidad de Acciones o certificados.-Números de los títulos, acciones o certificados.-Capital $.-Cantidad de Votos.-Firmas.-1.14.9.-Ana Gloria Evangelista, DNI.5.301.270, Av.Rio de Janeiro 25, 7° P, CABA.-Por sí.-3.000.-Título 1, 1 a 3.000 acciones.-3.000.-3.000.-Hay una firma.-2.14.9.-María Cecilia Martinez, DNI.24.496.966, Matienzo 620, Quilmes, Pcia.de Bs. As.-Por sí.-5.250.-Título 2, 3001 a 8.250 acciones.-5-250.-5.250.-Hay una firma.-3.14.9.-Miguel Alberto Martinez, DNI.23.328.162.-Por sí.-750.-Título 3, 8.251 a 9.000 acciones.-750.-750.-Hay una firma.-4.14.9.-Carlos Jesús Martinez Salaberry, DNI.92.126.975, Encarnación Ezcurra 449, 6° P, CABA.-Por sí.-3.000.-Título 4, 9.001 a 12.000 acciones.-3.000.-3.000.-Hay una firma.-12.000.-12.000.-12.000.-Se cierra el presente Registro para la recepción del depósito de las acciones.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de setiembre de 2009.-Hay una firma.-A las 13:00 hs. del día 20 de abril de 2009 se clausura el Registro de Asistencia de Accionistas, contando con la presencia de cuatro accionistas por sí, que totalizan doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción de $ 1,00 valor nominal cada una, ós ea un total de Capital de $ 12.000,00 con derecho a 12.000 votos.-Hay una firma.-ES COPIA FIEL, DOY FE.-LA PERSONERIA de la sociedad se acredita: a) La existencia legal y su vigencia con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 15 de abril de

2003, pasada ante el Escribano de esta ciudad Eduardo Tellarini, al folio 237 del Registro 1112 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 2003, bajo el número 5927, libro 20, tomo de Sociedades por Acciones; y b) El carácter que inviste el compareciente con el Acta transcripta.-La documentación relacionada tengo a la vista y agregué en fotocopias al folio 1185 año 2004, la mencionada en el primer inciso.-YO, EL AUTORIZANTE HAGO CONSTAR que se otorga PODER ESPECIAL a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, para que indistintamente tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las demás gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación de la presente, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LEO la presente escritura al compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-E. LOMBARDI.-Ante mí: N.JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 396 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en tres sellos de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

NORBERTO R. JUAN
MAT 2544
ESCRIBANO

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO
INSPECCION

N 010967645

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores

Número Correlativo I.G.J.: 1720617 **CUIT:**

SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social :
FARMA KD

(antes):

Número de Trámite: 2624995

C.Trám.	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00431	AUMENTO DE CAPITAL TRAM. PRECALIFICADO
01370	MODIFICACION DE ESTATUTO
02201	ARTICULO 60 TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s 232-

y/o instrumentos privados:

Inscripto en este Registro bajo el numero: 12913
del libro: 55 , tomo: -
de: SOCIEDADES POR ACCIONES

C.C.: 1

Buenos Aires, 04 de Julio de 2011

JORGE MARCELO QUIJADA
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

0463606

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

FOLIO 1

N 019823066

FOLIO 400.-PRIMERA COPIA.----------

ESCRITURA NUMERO: DOSCIENTOS.-En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a **DIECINUEVE** de **ABRIL** del **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **NORBERTO RAFAEL JUAN**, Escribano titular del Registro 1252, comparece **Eduardo Alberto LOMBARDI,** argentino, casado, nacido el 11 de agosto de 1966, documento nacional de identidad 18.012. 756 con domicilio en Lima 355, séptimo piso "H" de esta ciudad; hábil, doy fe, a quien identifico por conocimiento, así como que concurre en su carácter de Presidente de la firma **"FARMA KD S.A.**", con domicilio en Lima 355, séptimo piso "H" de esta ciudad, cuya personería se acreditará al final de la presente.-Y en el carácter invocado, dice: Que solicita la protocolización del Acta de Directorio del 10 de julio de 2015, obrante al folio 154 del libro de actas respectivo número 1, rubricado el 5 de junio de 2003, bajo el número 43563-03; la que copiada en lo pertinente dice así: **"ACTA DE DIRECTORIO**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, se reúnen los miembros del Directorio de "Farma KD S.A.".-Preside la reunión el Señor Presidente Eduardo Alberto Lombardi, quien en la apertura manifiesta que se ha convocado el acto a los efectos de modificar el domicilio social de la calle Lima 355, séptimo piso oficina "H" a la Avenida Belgrano 955 piso 21°, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Luego de deliberar los señores Directores resuelven por unanimidad proceder al cambio de la sede social....-No habiendo otro asunto que tratar y previo cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, se levanta la sesión siendo las 10 horas.-Siguen las firmas".-ES COPIA FIEL, DOY

N 019823066

FE.-**LA PERSONERIA** de la sociedad se acredita: a) La existencia legal y su vigencia con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 15 de abril de 2003, pasada ante el Escribano de esta ciudad Eduardo Tellarini, al folio 237 del Registro 1112 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 2003, bajo el número 5927, libro 20, tomo de Sociedades por Acciones; b) El carácter que inviste el compareciente con el Acta de Asamblea Ordinaria del 6 de mayo de 2015, obrante al libro de actas respectivo.-La documentación relacionada tengo a la vista y agregué en fotocopias al folio 1185 año 2004, la mencionada en el primer inciso; y la restante agrego a la presente en fotocopias.-YO, EL AUTORIZANTE HAGO CONSTAR que se otorga PODER ESPECIAL a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, para que indistintamente tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las demás gestiones necesarias para obtener de la autoridad de contralor la aprobación de la presente, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LEO la presente escritura a la compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-E.LOMBARDI.-Ante mí: N. JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 400 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD

COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

N 019823067

expido la presente primera copia en dos sellos de actuación notarial que firmo y sello en el lugar y fecha de otorgamiento.-

NORBERTO R. JUAN
MAT. 2544
ESCRIBANO

N 019823067

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Inspección General de Justicia

2016 - Año del Bicentenario de la Declaracion de la Independencia Nacional

Número Correlativo IGJ: 1720617 **Cuit:**

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: FARMA KD

Número de Trámite: 7553292

Código de Trámite	**Descripción**
00081	CAMBIO DE DOMICILIO TRAM. PRECALIFICADO

Escritura/s: 200.-

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 8213 **del Libro:** 79

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 19 de mayo de 2016

SILVIA M. BURGOS
JEFA
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

7553292.I001

0718335

IGJ



N 023725954

FOLIO 68.-PRIMERA COPIA.- - - -

cial para el día 1 de enero de 2019 a las 13 hs. y según el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1.-Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.-2.-Consideración de la renuncia del Sr. Eduardo Alberto Lombardi a su cargo de Presidente.-3.-Renovación de cargos en el Directorio.-No habiendo mas temas que tratar se levanta la sesión a las 14 hs.-Siguen las firmas".-"**ACTA DE ASAMBLEA N°**.-En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1 días del mes de enero de 2019, siendo las 13 horas, en el domicilio de la sociedad, se constituye, sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del Art. 237 de la Ley 19550, la Asamblea General Ordinaria de FARMA KD S.A. con la presencia de todos los accionistas.-Preside la Asamblea, la Sra. Accionista María Cecilia Martinez, quien en la apertura manifiesta que todos los presentes tienen conocimiento anticipado del temario de la convocatoria, por lo que propone se pase al tratamiento del primer punto que dice: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea".-Por unanimidad de votos se designa a los accionistas Sra. María Cecilia Martinez y al Sr. Carlos Jesús Martinez Salaberry para que firmen la presente acta.-2.-A continuación se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: Consideración de la renuncia del Sr. Eduardo Alberto Lombardi a su cargo de Presidente.-Continuando con la palabra la Sra. Accionista quien manifiesta ha sido recibida la renuncia del Ar. Eduardo Alberto Lombardi con carácter irrevocable a su cargo de Presidente a partir del día de la fecha.-Acto seguido propone que siendo suficientemente conocida por todos la gestión desarrollada, mociona se aprueba lo realizado hasta el día de la fecha sin más trámite y se acepta la renuncia efectuada.-La moción y renuncia presentada es aceptada por unanimidad, agradeciéndole

la labor realizada.-3.-Renovación de cargos en el Directorio.-Sobre este tema, luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de votos se designa como **PRESIDENTE**: a la Sra. Anabella del PIERO, argentina, casada, empresaria, nacida el 9 de agosto de 1979, DNI. N° 27.535.699 con domicilio real en Las Heras 3046 6° y especial en Avenida Belgrano 955, 21° CABA; de **VICEPRESIDENTE**: al Sr. Carlos Jesús MARTINEZ SALABERRY, uruguayo, separado, empresario, nacido el 31 de enero de 1951, DNI 92.126.975, con domicilio real en Pedro Goyena 664 10°, y especial en Avenida Belgrano 955 21°, CABA.-Asimismo como **DIRECTORES TITULARES:** Sra. María Cecilia MARTINEZ, argentina, casada, licenciada en Comercialización, nacida el 20 de febrero de 1975, DNI. N° 24.496.966 con domicilio real en Lima 355, 7° H Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en Avenida Belgrano 955, 21° Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Patricio Jorge CACACE, argentino, casado, médico, nacido el 10 de diciembre de 1975, DNI. N° 24.756.683, manteniendo domicilio real en Macacha Guemes 330 6° H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y especial en Avenida Belgrano 955 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sra. Ana Gloria EVANGELISTA, argentina, nacida el 13 de agosto de 1946, DNI. 5.301.270, viuda, empresaria, domicilio real en la calle Rosario N° 362, 10° Dto. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y domicilio especial en Avenida Belgrano 955, 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Emiliano Pedro Manuel BALOIRA, argentino, separado de hecho, empresario, nacido el 2 de agosto de 1973, DNI. No 23.467.693, manteniendo domicilio real en Pozos 265, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y especial en Avenida Belgrano 955, 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-Por último se reelige para el cargo

de **DIRECTOR SUPLENTE** a la Sra. Amalia María RASSO, argentina, casada, abogada, nacida el 29 de julio de 1981, DNI. 28.987.420 con domicilio real en Francisco Seguí 3741, 6° C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y especial en Avenida Belgrano 955, 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-En este acto el nuevo directorio, en total conformidad aceptan los cargos para los que fueron propuestos, desempeñándose en sus funciones por el término de tres años.-Completando el tratamiento de los temas contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente luego de lo cual, se levanta la sesión siendo las 14 horas.-Siguen las firmas".-A continuación me exhibe el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea número 1, rubricado el 5 de junio de 2003, bajo el número 43565-03, donde a fojas 41, obra el acta de asistencia a la citada Asamblea relacionada del 1 de Enero de 2019, que copiada integramente dice así: "Asamblea General Ordinaria del 1 de Enero de 2019.-Número de Orden.-Fecha.Año 2019.-Día.Mes.-Accionista. (Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Representante.-(Nombre completo y Apellido) (Documento de identidad) (Domicilio).-Cantidad de Acciones o certificados.-Números de los títulos, acciones o certificados.-Capital $.-Cantidad de Votos.-Firmas.-1.1.1.-Ana Lorena Cacace, DNI. 23.973.687, Rosario 226, 6° "B", CABA.-Por sí.-164.600.-164.600.-164.600.-Hay una firma.-2.1.1.-Patricio Jorge Cacace, DNI. 24.756.683, Machaca Guemes 330, CABA.-Por sí.-658.400.-658.400.-658.400.-Hay una firma.-3.1.1.-María Cecilia Martinez, DNI. 24.496.966, Lima 355, 7° H, CABA.-Por sí.-1.440.250.-1.440.250.-1.440.250.-Hay una firma.-4.1.1.-Miguel Alberto Martinez, DNI. 23.328.162, Juncal 685, PB. "B", CABA.-Por sí.-205.750.-

205.750.-205.750.-Hay una firma.-5.1.1.-Carlos Jesús Martinez Salaberry, DNI. 92.126.975, Pedro Goyena 664, piso 10, CABA.-Por sí.-823.000.-823.000.-823.000.-Hay una firma.-3.292.000.-3.292.000.-3.292.000.-Se cierra el presente Registro por la recepción del depósito de las acciones.-Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 1 de Enero de 2019.-Hay una firma.-A las 13 hs. del día 1 de Enero de 2019, se clausura el presente Registro de Asistencia de Accionistas contando con la presencia de accionistas por sí, que totalizan 3.292.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de un voto por acción de $ 1 valor nominal cada una ó sea un total de Capital de $ 3.292.000 con derecho a 3.292.000 votos.-Siguen las firmas".-ES COPIA FIEL, DOY FE.-**LA PERSONERIA** de la sociedad se acredita: a) La existencia legal y su vigencia con el Estatuto de su constitución elevado a escritura pública del 15 de abril de 2003, pasada ante el Escribano de esta ciudad Eduardo Tellarini, al folio 237 del Registro 1112 de su adscripción, cuyo testimonio se inscribió en la Inspección General de Justicia el 7 de mayo de 2003, bajo el número 5927, libro 20, tomo de Sociedades por Acciones; b) El carácter que inviste la compareciente con el Acta de Asamblea transcripta.-La documentación relacionada tengo a la vista y agregué en fotocopias al folio 1185 año 2004, la mencionada en el primer inciso.-YO, EL AUTORIZANTE HAGO CONSTAR que se otorga PODER ESPECIAL a favor de a favor de los doctores Gerardo Daniel RICOSO, Claudia SINGERMAN, José Luis BUTTAZZONI, y Ernesto BLANCO, para que indistintamente tramiten la inscripción de la presente ante la Inspección General de Justicia, acepten o propongan modificaciones al presente, incluso otorguen las escrituras complementarias y rectificatorias que fuere menester, y realicen todas las demás gestiones necesarias para ob-

N 023725956

tener de la autoridad de contralor la aprobación de la presente, pidan el desglose de la documentación que estimen pertinente, efectúen las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial, retiren el ó los testimonios inscriptos; y en fin, realicen cuantos actos, gestiones y diligencias fueren menester, para el mejor cumplimiento del presente mandato.-LEO la presente escritura al compareciente, quien la firma, ante mí, doy fe.-A.DEL PIERO.-Ante mí: N. JUAN.-Está mi sello.-CONCUERDA con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio 68 del Registro 1252 a mi cargo, doy fe.-PARA LA SOCIEDAD expido la presente primera copia en tres sellos de actuación notarial que firmo y sello en Buenos Aires, a 1 de febrero de 2019.-

NORBERTO R. JUAN
MAT. 2544
ESCRIBANO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Inspección General de Justicia

2019 - Año de la Exportación

Número Correlativo IGJ: 1720617 **Cuit:** 33708322429

Tipo Sociedad: SOCIEDAD ANONIMA

Razón Social: FARMA KD

Número de Trámite: 9002259

Código de Trámite	**Descripción**
00203	DESIGNACION DIRECTORIO
00542	RENUNCIA DE DIRECTORES

Escritura/s: 20-

y/o instrumentos privados: -

Observaciones:

Inscripto en este registro bajo el número: 5505 **del Libro:** 94

tomo: - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 21 de marzo de 2019

JAVIER RABOSTO
Coordinador
DEPARTAMENTO REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

9002259.I001

0849288

IGJ



TEMA: RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y RENOVACION DE CARGOS

ACTA DE ASAMBLEA N°

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días del mes de Enero de 2020, siendo las 09 horas, en el domicilio de la sociedad, se constituye, sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del art. 237 de la ley 19550, la Asamblea General Ordinaria de **FARMA KD S.A.**, con la presencia de todos los accionistas. Preside la Asamblea la Sra. Accionista María Cecilia Martínez quien en la apertura manifiesta que todos los presentes tienen conocimiento anticipado del temario de la convocatoria, por lo que propone se pase al tratamiento del primer punto que dice:

1-. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea: Por unanimidad de votos se designa a los accionistas Sra. María Cecilia Martínez y Sr. Carlos Jesús Martínez Salaberry, para que firmen la presente acta. 2-. A continuación se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día: Consideración de la renuncia de la Sra. Anabella Del Piero a su cargo de Presidente. Continuando con la palabra la Sra. Accionista quien manifiesta ha sido recibida la renuncia de la Sra. Anabella Del Piero con carácter irrevocable a su cargo de Presidente a partir del día de la fecha. Acto seguido propone que siendo suficientemente conocida por todos la gestión desarrollada, mociona se apruebe lo realizado hasta el día de la fecha sin más trámite y se acepten la renuncia efectuada. La moción y renuncia presentada es aceptada por unanimidad, agradeciéndole la labor realizada. 3-. Renovación de cargos en el Directorio. Sobre este tema, luego de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de votos se designa como **PRESIDENTE al Sr. Eduardo Alberto Lombardi**, argentino, abogado, nacido el 11 de agosto de 1966, con DNI N° 18.012.756, con domicilio real en Lima 355 7° H CABA y especial en Avenida Belgrano 955 21° CABA, de **VICEPRESIDENTE al Sr. Carlos Jesús Salaberry**, uruguayo, separado, empresario, nacido el 31 de enero de 1951, DNI N° 92.126.975, con domicilio real en Pedro Goyena 664, 10° y especial en Avenida Belgrano 955 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, como **DIRECTORES TITULARES**: **Sra. María Cecilia Martínez,** argentina, casada, Licenciada en Comercialización, nacida el 20 de febrero de 1975, DNI N° 24.496.966, con domicilio real en Lima 355 7° H Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en Avenida Belgrano 955 21° Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Sra. Anabella Del Piero**, argentina, casada, empresaria, nacida el 9 de agosto de 1979, DNI N° 27.535.699, con domicilio real en Las Heras 3046 6° y especial en Avenida Belgrano 955 21° CABA, **Sr. Patricio Jorge Cacace**, argentino, casado, médico, nacido el 10 de diciembre de 1975, DNI N° 24.756.683, manteniendo domicilio real en Macacha Guemes 330, 6° H, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y especial en la Avenida Belgrano 955 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Sra. Ana Gloria Evangelista**, argentina, nacida el 13 de agosto de 1946, viuda, DNI N° 5.301.270, empresaria, con domicilio real en la calle Rosario 360 10° Dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial en Avenida Belgrano 955 21°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Sr. Emiliano Pedro Manuel Baloira**, argentino, separado de hecho, empresario, nacido el 02 de Agosto de 1973, DNI N° 23.467.693, manteniendo domicilio real en Pozos 265, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y especial en Avenida Belgrano 955 21° Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por último se reelige para el cargo de **DIRECTOR SUPLENTE** a la **Sra. Amalia Rasso**, argentina, casada, abogada, nacida el 29 de Julio de 1981, DNI N° 28.987.420, con domicilio real en Francisco Segui 3741 6° "C", Ciudad autónoma de Buenos Aires y especial en Avenida Belgrano 955 21° CABA. En este acto el nuevo directorio, en total conformidad, aceptan los cargos para los que fueron propuestos, desempeñándose en sus funciones por el término de tres años.

Completado el tratamiento de los temas, contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente luego de lo cual, se levanta la sesión siendo las 10 horas.

TEMA: RENUNCIA DE UN DIRECTOR TITULAR

ACTA DE ASAMBLEA Nº

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 12 días del mes de Marzo de 2020, siendo las 09 horas, en el domicilio de la sociedad, se constituye, sin publicación de la convocatoria, conforme lo dispuesto en la última parte del art. 237 de la ley 19550, la Asamblea General Ordinaria de **FARMA KD S.A.**, con la presencia de todos los accionistas. Preside la Asamblea la Sra. Accionista María Cecilia Martínez quien en la apertura manifiesta que todos los presentes tienen conocimiento anticipado del temario de la convocatoria, por lo que propone se pase al tratamiento del primer punto que dice:

1-. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea: Por unanimidad de votos se designa a los accionistas Sra. María Cecilia Martínez y Sr. Carlos Jesús Martínez Salaberry, para que firmen la presente acta. 2-. A continuación, se pasa a considerar el segundo punto de la orden del día: Consideración de la renuncia del Sr. Emiliano Baloira a su cargo de Director Titular. Continuando con la palabra la Sra. Accionista quien manifiesta ha sido recibida la renuncia del Sr. Emiliano Baloira a su cargo de Director titular, con carácter irrevocable a partir del día de la fecha. Acto seguido propone que, siendo suficientemente conocida por toda la gestión desarrollada, mociona se aprueba lo realizado hasta el día de la fecha sin más trámite y se aceptan la renuncia efectuada. La moción y renuncia presentada son aceptadas por unanimidad, agradeciéndole la labor realizada.

Completado el tratamiento de los temas, contenidos en el orden del día, se pasa a cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente luego de lo cual, se levanta la sesión siendo las 10 horas.

TEMA: CAMBIO DE SEDE SOCIAL E INSCRIPCION EN INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

ACTA DE DIRECTORIO Nº

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 1días del mes de Junio de dos mil veinte, siendo las 09 horas, en el domicilio de la sociedad, se reúnen los miembros del Directorio de **"FARMA KD S.A"**. Preside la reunión el señor Presidente Eduardo Alberto Lombardi, quien en la apertura manifiesta que se ha convocado el acto a los efectos de modificar el domicilio social de la Avenida Belgrano 955 piso 21º, a la calle Lima 355 séptimo piso oficina "H", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Luego de deliberar los señores Directores resuelven por unanimidad proceder al cambio de la sede social y facultan al Escribano Norberto Juan a suscribir toda la documentación y realizar las gestiones necesarias para la inscripción en la Inspección General de Justicia de la nueva sede social, tras lo cual y no habiendo otro asunto que tratar y previo cuarto intermedio para la redacción, lectura y aprobación de la presente, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas.